



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 4528/2022
Fecha Resolución: 02/12/2022

JOSÉ ÁNGEL MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, Teniente de Alcalde Delegado de Cultura, Patrimonio y Turismo, y en uso de las delegaciones efectuadas mediante Decreto de Alcaldía nº. 2220/2019, he resuelto con esta fecha dictar el siguiente:

DECRETO

CONVOCATORIA Y BASES PARA EL CONCURSO DEL CARTEL ANUNCIADOR DE LA 58ª CARACOLÁ LEBRIJANA

BASES DEL CONCURSO PARA LA ELECCIÓN DEL CARTEL DEL 58ª EDICIÓN FESTIVAL FLAMENCO "LA CARACOLÁ LEBRIJANA"

BASES

1.-PARTICIPANTES.

Podrán participar en el concurso todas las personas diseñadoras, fotógrafas y/o artistas plásticos, aficionadas o profesionales que lo deseen, individualmente o en equipo.

Cada participante podrá presentar un máximo de UNA OBRA original, que no suponga, en todo o en parte, copia o plagio de otras obras y o imágenes sujetas derechos de autor. Los y las participantes serán responsables, ante el Ayuntamiento y frente a terceros, del cumplimiento de lo establecido en estas bases.

2.-OBRAS

Las obras que se presenten a Concurso deberán llevar la siguiente leyenda:

58ª CARACOLÁ LEBRIJANA. LEBRIJA, DEL 6 AL 15 DE JULIO DE 2023

CARACOL DE ORO A PEPE MONTARAZ

Las obras deberán presentarse exclusivamente en formato digital PDF (**ARTE FINAL EN PDF**) en una resolución de 300 ppp y medida 50x70 debiendo ser presentadas en formato vertical. Las obras presentadas en formato material, así como las obras pictóricas, deberán ser presentadas en soporte rígido que permita su exposición y no podrán llevar ni firma ni signo alguno que pueda identificar su autoría.

Tras hacerse firme el fallo del Jurado, el autor del cartel ganador firmará la obra premiada. Simplemente al dorso de las obras deberá figurar un lema.

En el cartel se tendrá en cuenta que en la adaptación de la imagen a los diferentes soportes se incluirán el escudo del Ayuntamiento, que puede venir inserto, y/o logotipos de posibles patrocinadores y/o colaboradores.

Código Seguro De Verificación:	DFzpm5II2ztKrG3AEZzeJg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	José Angel Martínez Fernández	Firmado	02/12/2022 08:45:01	
Observaciones		Página	1/5	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/DFzpm5II2ztKrG3AEZzeJg==			



3.-TEMA

Los temas se circunscribirán a motivos relacionados con el Flamenco y con la celebración del festival flamenco La Caracolá Lebrijana, además de motivos propios de Lebrija.

4.-PRESENTACION DE LAS OBRAS

El plazo de presentación de trabajos finalizará el 03 de marzo de 2023 antes de las 13:30 horas.

Se presentarán en un sobre cerrado, en caso de ser presentada físicamente, o adjunto en un pdf cuyo nombre sea el lema del cartel en caso de presentación digital, se incluirá nombre, apellidos y DNI del autor, domicilio y teléfono de contacto, así como correo electrónico, además de los anexos 1 y 2.

En el exterior del sobre indicado, aparecerá, en letras mayúsculas, el mismo lema que figure en el dorso de la obra presentada, sin constar alusión que permita identificar al concursante, siendo causa de exclusión del concurso el incumplimiento de esta norma.

Las Obras presentadas no podrán aparecer firmadas y los archivos digitales llevarán por nombre el lema exclusivamente.

Los trabajos se presentarán en la Oficina de Turismo del Ayuntamiento, por correo ordinario debidamente embalado o por correo electrónico a la siguiente dirección:

Delegación de Cultura, Patrimonio y Turismo

Ayuntamiento de Lebrijana

Centro del Flamenco de Lebrija

C/ Juan Pedro Vidal, 2

41740 Lebrija (Sevilla)

turismo@lebrija.es

5.-PREMIO

Se establece un único premio de **Mil Euros, (1.000,00.- €)**, con su correspondiente retención de IRPF.

6.-JURADO

El Jurado estará compuesto por:

- El Delegado de Cultura, Patrimonio y Turismo del Excmo. Ayuntamiento de Lebrija

Código Seguro De Verificación:	DFzpm5II2ztKrG3AEZzeJg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	José Angel Martínez Fernández	Firmado	02/12/2022 08:45:01	
Observaciones		Página	2/5	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/DFzpm5II2ztKrG3AEZzeJg==			



o la persona en quien delegue.

- Representante del Asociacionismo Local vinculado al ámbito cultural
- Representante de la Comisión organizadora de la Caracolá Lebrijana
- Dos profesionales del mundo del arte o el diseño.

El jurado se reunirá una vez finalizado el plazo de admisión de las obras, al objeto de emitir su fallo. Una vez realizado el fallo del jurado se comunicará a todos los participantes el resultado del mismo, así como se hará público en las redes sociales y en la web del Ayuntamiento de Lebrija, también se realizará una nota de prensa que se enviará a los medios locales, al menos.

El jurado podrá declarar desierto el premio si los trabajos presentados no reúnen la calidad deseada. El Fallo del jurado será inapelable.

7.- OBRA PREMIADA

La obra premiada pasará a propiedad del Ayuntamiento de Lebrija y servirá de ilustración al Cartel anunciador del Festival Flamenco para la 58 edición de la Caracolá Lebrijana. Para ello, al trabajo ganador se le requerirá el archivo en formato original editable para poder redimensionarlo a versiones para redes sociales, y otras necesidades que sean oportunas para su uso promocional.

El Ayuntamiento podrá realiza él uso promocional de la obra que estime oportuno, con mención de su autor.

8.-OBRAS NO PREMIADAS

El Ayuntamiento de Lebrija se reserva el derecho de poder realizar una exposición de las obras presentadas si lo considera oportuno, cuya fecha y lugar se comunicará a todos los participantes.

Las obras no premiadas podrán ser retiradas por sus autores una vez sea notificado el fallo del Jurado o una vez finalizada la exposición, si tuviese lugar.

9.-PUBLICIDAD

La convocatoria y las bases del concurso se publicaran en la página web del Ayuntamiento de Lebrija “www.lebrija.es” y en las redes sociales de la Delegación de Cultura, Patrimonio y Turismo.

10.-IMPREVISTOS

Cualquier imprevisto no contemplado en estas Bases, será resuelto por el Jurado, de acuerdo con la organización.

11.-ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Código Seguro De Verificación:	DFzpm5II2ztKrG3AEZzEJg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	José Angel Martínez Fernández	Firmado	02/12/2022 08:45:01	
Observaciones		Página	3/5	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto5/code/DFzpm5II2ztKrG3AEZzEJg==			



La participación en este concurso, implica la aceptación de las Bases.

ANEXO I

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

DATOS DE LA PERSONA PARTICIPANTE:

Nombre y apellidos:

DNI:

Dirección:

C.P.:

Localidad: Provincia:

Teléfono de contacto:

Correo electrónico:

Título de la obra:

El hecho de participar en este concurso lleva implícito la aceptación de las bases y demás normas interpretativas de las mismas que se dicten en ejecución de éstas.

Lebrija, a de de 202_

Firma:

Código Seguro De Verificación:	DFzpmSI2ztKrG3AEZzEJg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	José Angel Martínez Fernández	Firmado	02/12/2022 08:45:01	
Observaciones		Página	4/5	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/DFzpmSI2ztKrG3AEZzEJg==			



ANEXO II

DECLARACIÓN RESPONSABLE

D./Dña.

Con DNI ,mayor de edad y domiciliado/a en:

DECLARA:

Que es el /la autor/a del cartel/es y/o fotografía/as presentado/s, el cual es original e inédito, y que posee todos los derechos que le otorga la Ley de Propiedad Intelectual1/1996, de 12 de abril.

Para que conste a los efectos oportunos, firmo la presente declaración en

Lebrija a de de 202_

Firma:

EL DELEGADO,

José Ángel Martínez Fernández

Código Seguro De Verificación:	DFzpmSI2ztKrG3AEZzEJg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	José Angel Martínez Fernández	Firmado	02/12/2022 08:45:01	
Observaciones		Página	5/5	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/DFzpmSI2ztKrG3AEZzEJg==			